

Extrahordinario Sauvado 20 de Noviembre 1734.

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella Sauvado veinte de Noviembre de mill setecientos treinta y quatro, Los muy Ill^{ms} Señores Murcia se juntaron a celebrar Cautildo Extrahordinario a saver Dⁿ Diego de Belasco y Cordova señor de la Villa de Villaralto Corresidor, de esta Ciudad: Dⁿ Joseph Pueto: Dⁿ Juan Carrillo: Dⁿ Juan de Torres: Dⁿ Joseph Sanchez: Dⁿ Antonio Buendia: Dⁿ Juan Galtero: el Marqués de Beniel: Dⁿ Diego Lanzosa: Don Christoual de Lison: Dⁿ Alphonso Manrera: Don Luis Menchiron: Dⁿ Joseph Ferris: Dⁿ Diego Pontocazero: y Dⁿ Juan Ant^o Nauarro Residores = Seiends Joseph Lopez Meras: Bernaué Ballesse: Antonio Blanco: Francisco Rico: Andres Espinosa y Jos^e Auadía Jurados = Hizo se relacion de la Litacion mandada hacer a este cautildo por el d^o Corresidor poredula ante Dios y expresion de su efecto (de quenos los presentes secretarios certificamos) para ver si en vista de Real horden de su Mage^d explicada por el d^o Fran^{co} de Castellon su secretario en que por los motivos que contiene pide a esta Ciudad que por lo que le toca y como cabeza de su Reino preste su consentimiento para la naturaleza de estos Reinos al Abad Dⁿ Ignacio Resio y Grabina hijo del Co^o y Principe de Campo florido Capitan general del Reino de Valencia, limitada en Castilla para que pueda gozar de tresmill Ducados de pension eclesiastica en estos Reynos, como mas en forma consta de la expresada Real horden de que se hizo relacion; y la Ciudad hauiendo de la Oido y conferido y las expresiones que para su logro hizo el señor Corresidor; teniendo presente los d^{os} motivos que ynclinan el real animo de su Mage^d para la Concecion de esta gracia: Desde luego de una Conformidad, por lo que le toca y como cabeza de Reino por quien habla en Cortes y sin que sirua de Exemplo ni por Judique a los Capítulos de millones que lo prouien, de Jandolos como quedan en su fuerza y vigor para en adelante preste su Consentimiento para la naturaleza de estos Reinos limitada en Castilla al dho Abad Dⁿ Ignacio Resio

Naturaliza

